

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4465 *Extracto de la Resolución de 18 de enero de 2016, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a Comunidades Autónomas para realización de actividades en Centros de Tecnificación Deportiva y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva, en el año 2016.*

BDNS (Identif.): 300998

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios.

Comunidades Autónomas, ciudades autónomas y entidades de derecho público con personalidad jurídica independiente, que estén constituidas como medio propio de las Comunidades Autónomas, que desarrollen programas deportivos de tecnificación en los Centros de Tecnificación Deportiva y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva.

Segundo. Finalidad.

Desarrollo de Programas Deportivos de Tecnificación Estatal y/o de Alto Rendimiento que se llevan a cabo en los Centros Especializados de Tecnificación Deportiva y Centros de Tecnificación Deportiva, en coordinación con las Federaciones Deportivas Españolas.

Tercero. Bases Reguladoras.

Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.

Cuarto. Importe.

El importe máximo imputable a la subvención será de 900.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 18 de enero de 2016.- El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Miguel Cardenal Carro.

ID: A160005310-1